

TÉRMINOS, CONDICIONES Y POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD - LIMASOL SRL

1. ALCANCE DE LOS SERVICIOS Y ACREDITACIÓN

LIMASOL SRL es un laboratorio que realiza ensayos físico-químicos en matrices de aguas, suelos, minerales y partículas, operando bajo métodos y normas reconocidas internacionalmente. Contamos con la acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025, lo que garantiza la competencia técnica y la validez de nuestros resultados analíticos. Además, brindamos servicios de monitoreo ambiental, inspección y capacitaciones especializadas..

2. PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD

- **Muestreo por cuenta del Cliente:** Cuando el CLIENTE hace llegar las muestras a las instalaciones de la EMPRESA, la responsabilidad del muestreo, preservación, condiciones del envase y transporte recae exclusivamente sobre el CLIENTE. La EMPRESA solo se responsabiliza por el resultado de la muestra tal como fue recibida.
- **Muestreo e Inspección por la Empresa:** Si el CLIENTE solicita que la EMPRESA realice el muestreo o la inspección de la AOP, la responsabilidad de la toma de muestra y su preservación técnica recaerá sobre el Laboratorio.
- **Información de la AOP:** El CLIENTE debe garantizar que se proporcione información precisa sobre la Actividad, Obra o Proyecto (AOP) para facilitar la ejecución de los servicios de monitoreo o seguimiento ambiental.

3. CUSTODIA Y DESECHO DE MUESTRAS

- **Periodo de Resguardo:** Las muestras procesadas serán resguardadas en el laboratorio por un periodo máximo de **60 días calendario** posteriores a la emisión del informe de resultados.
- **Desecho:** Una vez cumplido el plazo de 60 días, las muestras serán desechadas siguiendo los procedimientos internos de bioseguridad y gestión de residuos de la EMPRESA, sin posibilidad de reclamo posterior.

4. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

- **Reserva Profesional:** Ambas partes se obligan a mantener bajo estricta confidencialidad el contenido de los acuerdos, informes de resultados, datos de la AOP y detalles técnicos del servicio.
- **Excepciones:** Esta obligación de confidencialidad no aplica cuando la información sea requerida por autoridades administrativas o judiciales competentes en Bolivia.

- **Vigencia:** El compromiso de confidencialidad continuará vigente de forma indefinida, incluso tras la terminación del servicio.

5. CONDICIONES DE PAGO E INTERESES

- **Cumplimiento de Pago:** El CLIENTE se compromete a cancelar el monto total de los servicios en los plazos establecidos en la cotización o factura.
- **Mora:** En caso de incumplimiento de pago al finalizar el trabajo, se procederá al cobro de los **intereses vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia** a partir de la fecha de vencimiento hasta la cancelación total del adeudo.
- **Acciones Legales:** La EMPRESA se reserva el derecho de iniciar las acciones de cobranza judicial o extrajudicial correspondientes en caso de impago.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DOCUMENTACIÓN

- **Informes:** Los Informes de Ensayo y documentos de seguimiento ambiental son para uso exclusivo del CLIENTE. Queda prohibida la alteración o modificación parcial o total de los documentos emitidos por la EMPRESA.
- **Uso de Marca:** No está permitido el uso del nombre corporativo de **LIMASOL SRL** para fines publicitarios sin autorización previa y por escrito.

7. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Al hacer clic en enviar, el usuario acepta que LIMASOL SRL procese su requerimiento y lo contacte en breve para formalizar la prestación del servicio.